

Código de Conducta y Ética





Creceamos con integridad

La **evolución y la mejora está en nuestro ADN como empresa**. Somos un equipo que trabaja con fuerza y compromiso para conseguir sus objetivos. Lo hacemos de manera honesta, **cuidando a nuestra empresa y a nuestra gente**.

Del compromiso con la integridad de CLEAR surgió este Código de Ética, que **pone en palabras nuestros valores y reglas de comportamiento**. Se encuentra basado en un análisis de nuestros riesgos de cumplimiento y en una cuidadosa revisión de la que participaron las distintas Gerencias de la empresa.

Es nuestra guía de conducta siempre, todos los días, para Generar Confianza en nuestro equipo, con nuestro entorno, con los clientes y con toda la comunidad.

Los invito a todos a leerlo, conversarlo, comunicarlo, discutirlo y aplicarlo, en todas nuestras actividades.



Juan Ignacio Gonzalez Pedroso
Presidente
Clear Petroleum S.A.

Índice



—	Objetivos	5
—	Alcance	5
—	Definiciones	5
—	Valores Corporativos	8
—	Responsabilidades	10
—	Desarrollo	12
●	Compromiso con nuestro entorno	12
●	Tolerancia cero a la corrupción	12
●	Integridad en los negocios	13
●	Compromiso con las personas	13
●	Ciudad de nuestro patrimonio	14
●	Nuestra información e imagen	15
●	Seguridad informática y uso de los recursos digitales	16
●	Conflicto de intereses	17
●	Regalos y hospitalidades	18
●	Denuncias	19
●	Sanciones	21
—	Políticas Relacionadas	22
—	ANEXO I	26

Objetivos

A través de este Código brindamos pautas de conducta ética que guían a nuestros integrantes para tomar buenas decisiones y transmitimos a nuestros socios de negocios el compromiso ético que esperamos cuando se relacionan con nosotros.

Alcance

Aplicamos este Código a nuestros integrantes y socios de negocios. Esperamos que se cumpla en todas las actividades y decisiones de nuestra empresa, en todas las relaciones que mantengamos con ella o actuando en su nombre.

Las reglas que establecemos en este Código son obligatorias y brindan una amplia guía sobre el comportamiento individual o empresarial aceptado, pero no puede contemplar todas las situaciones posibles. Debemos aplicarlas con buen criterio, reflejando sus principios en cada acción o decisión concreta.

Definiciones

- **Compañía:** Cuando hablamos de nuestra empresa nos referimos siempre a CLEAR PETROLEUM S.A., ENDURANCE SOLUTIONS, y COMPAÑÍA ANDINA DE TALADROS S.A.de la Compañía.

- **Integrante:** cada persona que compone nuestro equipo, incluyendo socios, directores, gerentes, personal propio y contratado.
- **Socio de negocio:** cualquier otra persona física o jurídica que por diferentes motivos tenga relaciones con la Compañía, incluyendo clientes, proveedores, contratistas, sindicatos, gobiernos nacional provincial y municipal y/o autoridades de aplicación.
- **Moral:** conjunto de reglas que aplicamos en la vida cotidiana y guían nuestras acciones y juicios sobre lo que es moral o inmoral, correcto o incorrecto, bueno o malo.
- **Ética:** conjunto de conocimientos derivados de la investigación de la conducta humana al tratar de explicar las reglas morales de manera racional, fundamentada y científica.
- **Integridad:** comportamiento intachable, honesto y recto, manteniendo coherencia entre nuestros principios y nuestros actos.
- **Transparencia:** difundir información veraz, contrastable, adecuada y fiel de nuestra gestión comunicando con claridad interna y externamente.
- **Responsabilidad:** asumir nuestras responsabilidades y actuar conforme a ellas, comprometiendo todas nuestras capacidades para cumplir los objetivos propuestos.
- **Seguridad:** en el entorno laboral es fundamental para garantizar el bienestar de todos los involucrados en un proceso productivo. Las condiciones de trabajo óptimas de salubridad son un requisito básico para la protección de nuestros empleados y contratistas. Este enfoque se traduce no solo en el cumplimiento de normativas, sino en un compromiso ético hacia la salud y seguridad de todos los que integran el equipo.
- **Regalos:** obsequios, beneficios o ventajas de cualquier tipo que se entreguen a título gratuito como liberalidad, cortesía o atención.

Corrupción: ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier beneficio u objeto de valor para influir indebidamente en las acciones de una persona -sea un funcionario público o un particular- o cualquier intento de obtener beneficios indebidos en el relacionamiento con el sector público o contrapartes comerciales.

-

Funcionario público: toda persona que actúe o aparente actuar en nombre del Estado en cualquiera de sus niveles y poderes incluyendo organismos públicos, empresas de propiedad estatal total o mayoritaria, gobiernos extranjeros y organismos internacionales.

-

Hospitalidades: comidas y refrigerios, así como eventos culturales, de entretenimiento, deportivos o similares.

-

Regalos: obsequios, beneficios o ventajas de cualquier tipo que se entreguen a título gratuito como liberalidad, cortesía o atención.

-



Valores Corporativos

Nuestros valores corporativos representan nuestros principios y son los fundamentos de la visión y la misión de la Compañía. Todas las personas que forman parte de la organización deben transmitirlos en todo momento representando fielmente la cultura organizacional.

Compromiso



Tomamos conciencia involucrándonos en cómo hacer nuestro trabajo, valorando el impacto que tiene en nuestros clientes, el medio ambiente y las personas que integramos la organización.

Confiabilidad



Realizamos nuestro trabajo con precisión y consistencia, confirmando con nuestro accionar la ejecución de servicios de calidad, a la vanguardia de las empresas de servicios de la industria.

Responsabilidad



Tomamos decisiones pensando siempre en nuestros principios rectores de integridad y profesionalismo, optimizando nuestros activos, valorando a las personas y protegiendo el medio ambiente.

Excelencia Operativa



Actuamos con procesos claros que nos otorgan una ventaja competitiva basada en nuestra vocación de servicio, previsualizando oportunidades de mejora, buscando siempre un impacto positivo que nos genere rentabilidad y valor agregado frente a los clientes.

Foco en el cliente



La pasión y el modo en el que prestamos nuestros servicios nos permite tener un abanico de soluciones conjuntas para sortear las problemáticas que presenta la industria y responder en tiempo y forma al cliente.

Austeridad



Controlar nuestros gastos y buscar eficiencia constante con instrumentos y actos que potencian la sinergia para fortalecer el balance entre la simpleza de nuestras acciones y el crecimiento de la Empresa.

Pasión por lo que hacemos



Somos elegidos por nuestro profesionalismo, nuestro conocimiento y experiencia, tenemos pasión por lo que hacemos y orgullo por lo que logramos.

Responsabilidades



Directores y Gerentes

Cumplir y hacer cumplir el presente Código.

Promover su difusión y aplicación.

Apoyar al Oficial de cumplimiento en la aplicación de este Código.

Aplicar sanciones y medidas de respuesta ante su incumplimiento.



Oficial de Cumplimiento

Aplicar este Código.

Comunicar y capacitar sobre el mismo de manera periódica y continua.

Indicar las acciones que correspondan para gestionar un conflicto de interés o disponer el destino de un obsequio.

Interpretar sus principios y asesorar internamente sobre su correcta aplicación.

Recibir y analizar denuncias sobre posibles incumplimientos y proponer a la Dirección las sanciones o medidas de respuesta que correspondan.



Representantes Técnicos

Comunicar y promover la comunicación de cualquier posible incumplimiento.

Cumplir y hacer cumplir este Código en sus equipos de trabajo.

Colaborar con el Oficial de Cumplimiento para asegurar su aplicación.

Comunicar y promover la comunicación de cualquier posible incumplimiento.



Todas las personas que forman parte de la organización de la Compañía

Conocer, entender y cumplir y este Código.

Consultar cualquier duda sobre su correcta aplicación.

Denunciar cualquier posible incumplimiento que conozcamos.

Desarrollo

Compromiso con nuestro entorno

La ética es una parte integral de nuestras actividades, no sólo nos importan los resultados, sino cómo los obtenemos.

Respetamos los derechos fundamentales en todas nuestras actividades.

Cumplimos estrictamente con la Ley, con nuestros compromisos y con nuestra palabra.

Respetamos el medio ambiente y nos relacionamos de manera sustentable con nuestro entorno.

Sólo nos relacionamos con contrapartes que comparten nuestros principios y están dispuestos a actuar siempre de modo íntegro.

Tolerancia cero a la corrupción:

Tenemos tolerancia cero a la corrupción y a cualquier forma de soborno a funcionarios públicos.

Mantenemos total neutralidad político-partidaria y prohibimos que se realicen contribuciones políticas en nombre de nuestra empresa.

Nos relacionamos de manera íntegra con el sector público y prohibimos terminantemente ofrecer, de forma directa o indirecta, cualquier beneficio para obtener un negocio o una ventaja o influir indebidamente.

Somos proactivos y profesionales ante organismos de control, proporcionando siempre la información requerida y necesaria ante cada solicitud, inspección y/o fiscalización.

Integridad en los negocios

No toleramos tampoco ninguna forma de corrupción entre privados. Prohibimos terminantemente aceptar u ofrecer una ventaja en el relacionamiento con clientes y proveedores.

Rechazamos cualquier forma de blanqueo, ocultamiento o distorsión de la verdadera titularidad de activos y prohibimos toda práctica que facilite el otorgamiento de apariencia lícita o legítima a bienes de posible origen delictivo.

Nos relacionamos con nuestros competidores con lealtad y respeto y rechazamos cualquier práctica contraria a la libre competencia en el mercado.

Prohibimos terminantemente brindar apoyo o realizar en nombre de nuestra empresa contribuciones a personas o entidades vinculadas con el crimen organizado.

Compromiso con las personas

Promovemos un trato justo, equitativo y respetuoso, basado en la igualdad de oportunidades, considerando el mérito y el esfuerzo.

Nos relacionamos de modo amable, prudente y respetuoso, considerando la diversidad de miradas y puntos de vista, resolviendo posibles diferencias modo pacífico.

Proveemos un ambiente de trabajo seguro y saludable, exigiendo el respeto de nuestras políticas de seguridad en el trabajo y sancionando cualquier comportamiento que ponga en riesgo la salud o el bienestar de los demás.

Prohibimos toda discriminación por género, nacionalidad, condición étnica, elección sexual, creencia religiosa, política o sindical o distinciones similares.

Prohibimos cualquier conducta agravante, así como toda forma de acoso o violencia en el ámbito del trabajo, sea de tipo sexual, laboral, moral o de cualquier otra índole.

Respetamos la privacidad y no interferimos en el ámbito de intimidad de las personas. Sólo almacenamos datos personales en los casos necesarios y permitidos por la ley, evitando compilar datos respetando el consentimiento de sus titulares, así como su derecho a conocer la información colectada y rectificar errores.

Cuidado de nuestro patrimonio

Tomamos cada decisión en base a criterios profesionales y funcionales, considerando los intereses de nuestra empresa y buscando su beneficio legítimo.

Cuidamos de los activos de la empresa como cuidaríamos de nuestras propias pertenencias, evitando su desaprovechamiento, deterioro o robo.



No usamos nuestra posición en la empresa para obtener ventajas individuales beneficiar indebidamente a un tercero.

Todo desarrollo intelectual o tecnológico generado en la actividad laboral es de propiedad exclusiva de nuestra empresa, pero siempre reconoceremos y premiaremos el mérito, la originalidad y capacidad para innovar de nuestros integrantes que genere ventajas tangibles para la Compañía.



Nuestra información e imagen



Cuidamos nuestra información como activo estratégico, evitando que se pierda, se deteriore o pueda ser robada.



Prohibimos emplear información de uso restringido para fines particulares o no autorizados.



Protegemos y mantenemos en secreto cualquier información confidencial o cuya difusión pueda perjudicar a nuestra empresa.



No divulgamos información comercial, conocimientos técnicos o informáticos, datos de gestión, resultados de estudios o información similar sin autorización escrita previa y expresa otorgada por nuestro superior inmediato.



Prohibimos realizar comunicaciones en nombre de la empresa sin autorización o usar su nombre, logos e imágenes en comunicaciones que puedan dañar su imagen.

Seguridad informática y uso de los recursos digitales

La información producida y almacenada en nuestros sistemas es de propiedad de la Compañía, que se reserva el derecho de otorgar los permisos de acceso a ella.

De existir ocasiones donde la compañía acceda a otorgar permisos adicionales, quedarán respaldados dentro de las políticas de IT, que establecen los lineamientos a aplicar en estos casos.

Todos debemos informar de inmediato a IT de cualquier pérdida, robo o daño de equipos, así como de cualquier episodio de fuga de datos, intrusión o amenaza a nuestros sistemas de información.

Los dispositivos informáticos asignados como herramientas de trabajo son de propiedad de nuestra empresa y todos somos responsables de cuidarlos y protegerlos contra posibles daños y/o pérdidas.

Los dispositivos y sistemas de información no deben ser destinados a un uso privado o particular más allá de lo estrictamente indispensable. Cualquiera que los use para fines privados (ej. llamadas familiares, conversaciones íntimas, transacciones personales) debe ser plenamente consciente de que son monitoreados preventivamente y la información generada por estos puede llegar a ser analizada en investigaciones internas.

Conflicto de intereses

Debemos actuar siempre con lealtad y en defensa de los intereses de nuestra empresa.

Todos debemos evitar situaciones que pudieran dar lugar a un conflicto entre los intereses personales y los de la Compañía. No podemos representarla o intervenir en decisiones cuando nuestro interés personal (o el de personas cercanas a nosotros) está de por medio.

Nuestros empleados con vínculo familiar directo o indirecto no pueden encontrarse bajo dependencia organizativa jerárquica o funcional uno respecto de otro.

No debemos hacer recomendaciones para que la compañía, realice negocios con otra organización, en la que tengamos algún interés personal, directo o indirecto.



No debemos otorgar a otras compañías, organizaciones o particulares, ventajas indebidas en cualquier transacción de negocios, manteniéndonos imparciales.

No debemos utilizar los bienes o información propiedad de la Compañía, en virtud de nuestra posición en ella, para beneficio personal o de terceros o para competir con ella.

Al ingresar a la Compañía debemos completar obligatoriamente el ANEXO I del presente procedimiento que, luego, será archivado en el legajo personal. Debemos actualizar anualmente ese registro.

En dicho ANEXO I debemos informar las participaciones directas o indirectas, por sí o a través de terceros y/o familiares, en proveedores, clientes, competidores, partes interesadas de la compañía.

Regalos y hospitalidades

Prohibimos ofrecer o aceptar cualquier regalo en el marco de las actividades de nuestra compañía, salvo obsequios de cortesía, protocolares o institucionales de escaso valor.

Con independencia de su monto prohibimos ofrecer cualquier clase de regalo a un funcionario público.

Prohibimos “con independencia de su monto” cualquier regalo u hospitalidad realizado para influenciar indebidamente a su receptor.

En particular prohibimos ofrecer o entregar cualquier objeto o prestación que tenga un valor estimado mayor a USD 70 considerando la cotización oficial.

Permitimos ofrecer o aceptar hospitalidades razonables (traslados, comidas, alojamiento) en el marco de actividades habituales de trabajo o negocios, siempre que no impliquen una prestación lujosa o tengan como fin principal el ocio, esparcimiento o disfrute personal.

Las invitaciones recibidas para participar en eventos de negocios, convenciones, conferencias, presentaciones comerciales o cursos técnicos deben estar autorizadas por el nivel jerárquico superior, y el Comité de Ética.

Frente al ofrecimiento o recepción de cualquier regalo u hospitalidad no permitido debemos informar a nuestros superior directo, quien será responsable de custodiar los bienes que se hubieran entregado, y consultar con el Oficial de Cumplimiento las acciones a tomar en el caso.

Los regalos u hospitalidades permitidos nunca se pueden dar o aceptar en dinero o bienes asimilables ni fácilmente convertibles en dinero.

Aun en los casos en los que pueda estar permitido ofrecerlos o aceptarlos, no debemos pedir activamente regalos u hospitalidades.

Denuncias

Debemos comunicar activamente cualquier posible incumplimiento de este Código, o cualquier otro comportamiento que pueda implicar un delito o perjudicar a nuestra empresa.

Todos tenemos derecho a realizar esas denuncias de manera segura y confidencial, confiando en que no se aplicará ninguna represalia por negarse a participar de un comportamiento indebido, denunciarlo o colaborar en su investigación. Nuestra compañía brindará protección a cualquiera que sufra tales represalias



Los canales de denuncias habilitados son:

El Jefe directo.

El Gerente de Personas & Cultura y Oficial de Cumplimiento, o cualquier persona de su equipo autorizada para esa tarea.

El Vicepresidente y/o autoridades de la Compañía.

Línea de Ética

Adicionalmente, contamos con una Línea Ética, un canal confidencial, anónimo -si quisiéramos- y gestionado por un tercero independiente, para informar aquellas conductas que podrían implicar un incumplimiento.

La Línea Ética se encuentra disponible para todas los integrantes de la Compañía y su supervisión se encuentra a cargo de un Comité de Ética integrado por las personas que ocupen las siguientes posiciones: Vicepresidente, Director de Administración & Finanzas, Director de Personas, Cultura e Institucionales, Director de Legales & Laborales y Gerente de Tesorería

La Línea de Ética cuenta con los siguientes canales de acceso:

- **Sitio Web:** www.bdolineaetica.com/ClearPetroleum
- **Correo:** ClearPetroleum@bdolineaetica.com
- **Teléfono:** 0800 - 3454 - 632
- **WhatsApp:** +54 9 11 3913 6172
- **Entrevistas Personales:** Se coordinan via mail a eticayconducta@clear.com.ar



La Compañía fomenta el uso de la Línea Ética y tiene tolerancia cero a cualquier tipo de represalia que pretenda aplicarse contra cualquier persona que efectúe algún reporte de buena fe.podrían implicar un incumplimiento.



Sanciones

El incumplimiento de este Código será considerado una falta y resultará en la aplicación de una acción disciplinaria proporcionada a la gravedad de la falta, lo que puede incluir la terminación causada de la relación laboral.

Las sanciones serán aplicadas -según la jerarquía del involucrado- por la Gerencia correspondiente o el Directorio, previa intervención del Oficial de Cumplimiento.

El incumplimiento por parte de un socio de negocios puede determinar la aplicación de las sanciones previstas en el respectivo contrato, la terminación de la relación comercial y la promoción de acciones legales por la vía comercial, civil y/o penal.

También podrán aplicarse otras acciones de remediación o respuesta frente a los incumplimientos o irregularidades detectadas.

Políticas relacionadas

- PL-01 POLÍTICA DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE
- PL-02 POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS
- PL-03 POLÍTICA VEHICULAR
- PL-04 VISIÓN, MISIÓN Y VALORES
- PL-05 AUTORIDAD PARA DETENER EL TRABAJO
- PO-21 MANUAL DE INDUCCIÓN DE SGI









Anexo I

CONFLICTO DE INTERESES

Yo, _____, legajo _____,
cumpliendo con lo determinado en el **PG-12 CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA**,
me dirijo a usted con la finalidad de:

Verificar si la siguiente situación, configura un posible conflicto entre mis intereses y los de CLEAR PETROLEUM SA, y en caso de ser así, recibir su aprobación.

Soy miembro de una organización o tengo vínculos o afiliaciones particulares con organizaciones o individuos que tienen relación con CLEAR PETROLEUM SA.

Soy dueño, socio o beneficiario; o un familiar, amigo cercano o asociado, es dueño, socio o beneficiario de: un proveedor, cliente o tercero que tenga relación con CLEAR PETROLEUM SA.

He recibido algún beneficio u obsequio de un tercero vinculado con CLEAR PETROLEUM SA, que al momento de entregarlo se encontraba en el contexto de: i) la firma de un contrato con la Cia., ii) proceso de adjudicación de un pliego, o iii) en la posición de "ganar o perder" un negocio u obtener un beneficio como resultado de una decisión o acción por parte de CLEAR PETROLEUM SA.

Puedo obtener un beneficio o pérdida a nivel personal, o a través de un familiar, amigo cercano, o asociado, como resultado de mi participación activa en el proceso de decisión respecto de la contratación, pago, certificación, etc. de terceros contratantes de CLEAR PETROELUM SA.



Tengo una relación familiar, sentimental o de amistad cercana con alguien que sea parte de CLEAR PETROLEUM, o forma parte de la misma organización en la que me encuentro, o depende jerárquica o funcionalmente de mí, o dependo jerárquica o funcionalmente de esta persona.

Otros.

A continuación, comento los detalles de la/s situación/es indicada/s:

Informar que NO me encuentro bajo un conflicto de intereses con CLEAR PETROLUM SA

Por su parte, me comprometo a notificar inmediatamente cualquier cambio en las condiciones arriba detalladas.

Firma _____

Aclaración _____

DNI _____

Lugar y fecha _____



¡Contactanos!

www.clear.com.ar



Oil & Gas es



CLEAR
PETROLEUM